

# QUINCE AÑOS DEL MANDO DE OPERACIONES

Juan Alberto CARTELLE VILLAR

Alberto TORRES ALLES



## Introducción



L Mando de Operaciones (MOPS), bajo el mando y dirección de su comandante, es la unidad de la estructura operativa de las FF. AA. responsable del planeamiento operativo, la conducción y el seguimiento de las operaciones militares. Asimismo, asesora al jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) en la conducción estratégica de las operaciones, siendo a su vez responsable de realizar el planeamiento y conducción de aquellos ejercicios que se determinen. Además, es el encargado de realizar la supervisión de la preparación y la evaluación de la disponibilidad operativa de los mandos y fuerzas asignadas a la estructura operativa y de elaborar directrices para el adiestramiento y alistamiento de dichas unidades (1).

Su comandante es el principal responsable ante el JEMAD, a nivel operacional, del planeamiento, conducción y seguimiento de las operaciones militares nacionales y de las internacionales en las que participen fuerzas españolas (2).

Para el cumplimiento de sus misiones, el comandante del Mando de Operaciones (CMOPS), por delegación del JEMAD, ejerce el control operativo (OPCON) de las organizaciones operativas permanentes y temporales que se constituyan, siendo su principal función la sincronización, integración y priorización de las acciones específicas llevadas a cabo por los mandos componentes o escalones subordinados en el nivel táctico.

---

(1) Real Decreto 1551/2004, de 25 de junio.

(2) Directiva 03/18 del JEMAD sobre el Sistema de Planeamiento Operativo.

Transcurridos ya quince años desde el Real Decreto 1551/2004, de 25 de junio, que da pie, en términos legislativos, al nacimiento del Mando de Operaciones como órgano de la estructura operativa de las FF. AA., actualmente el MOPS se ha consolidado como un referente nacional en lo concerniente al planeamiento, conducción y seguimiento de las operaciones. Derivado de su cometido principal, y sobre la base de la experiencia y especialización adquirida, constituye un imprescindible colaborador para el planeamiento militar y para la elaboración y actualización de doctrina conjunta de operaciones.

Este artículo pretende sintetizar brevemente lo que hoy es el Mando de Operaciones, el camino recorrido en estos quince años y los retos que con ilusión se pretenden afrontar para continuar el camino de la excelencia en el cumplimiento de los cometidos asignados. Un camino trazado, como en cualquier unidad de las FF. AA., gracias a la profesionalidad, dedicación y espíritu de servicio de cuantos hombres y mujeres del Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire, Cuerpos Comunes de las FF. AA. y personal civil que, bajo la dirección de los hasta ahora cinco comandantes, han permanecido y permanecen en sus filas.

Por su composición y cometidos, el MOPS representa uno de los principales exponentes de la acción conjunta de las FF. AA. españolas, como así pretende representar su escudo de armas. Tres espadas altas de plata sobre fondo azul, simbolizando al Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, que atraviesan una cadena de oro de siete eslabones, que viene a representar la acción conjunta. Su lema, *Custodiae Pacis*, que significa «somos los guardianes de la paz», plasma la disponibilidad permanente del MOPS en el desempeño de sus cometidos.

## Antecedentes

La primera referencia normativa al Mando de Operaciones aparece registrada en la *Revisión Estratégica de la Defensa* de febrero de 2003, en la que, además de recoger la necesidad de la creación del Mando de Operaciones, en su criterio básico 5, estipula que «el Jefe del Mando de Operaciones ejercerá, subordinado al jefe de Estado Mayor de la Defensa, la conducción de las fuerzas terrestres, navales y aéreas necesarias para cumplir todas las misiones operativas en tiempo de paz, crisis o guerra. Este Mando conducirá los ejercicios precisos para el adiestramiento, conjunto y combinado y para la evaluación de los planes operativos en vigor. Contará con un Estado Mayor Conjunto de carácter operativo».

Posteriormente, el Real Decreto 1551/2004, de 25 de junio, por el que se desarrollaba la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, diferenciaba en el ámbito de las FF. AA. las hoy ya conocidas por todos dos estructuras: una operativa, para su empleo en las misiones que se le asignen y otra

orgánica, para la preparación y generación de la Fuerza. Por su parte, la estructura operativa quedaba constituida por el Estado Mayor de la Defensa (EMAD) compuesto por el Mando de Operaciones y el Estado Mayor Conjunto (EMACON).

Con la publicación de la Orden de Defensa 1076/ 2005, de 19 de abril, por la que se desarrolla la estructura del Estado Mayor de la Defensa, así como la posterior aprobación de las plantillas correspondientes, se inicia formalmente la implantación de la nueva estructura operativa establecida activándose, a mediados de 2005, el Estado Mayor del Mando de Operaciones y designándose al general de división del Cuerpo General del Ejército del Aire

Andrés Navas Ráez como su primer jefe de Estado Mayor. Asimismo, el 27 de enero de 2006 se nombra como primer comandante del Mando de Operaciones al teniente general del Ejército de Tierra Bernardo Álvarez del Manzano Albiñana (enero de 2006-febrero de 2008).

Desde entonces y hasta la fecha, el MOPS ha contado con un total de cinco comandantes, siendo el teniente general del Ejército de Tierra Fernando López del Pozo quien ocupa el cargo desde el 5 de mayo de 2017. Entre ambos se han sucedido en el puesto:

- Teniente general (EA) Andrés Navas Ráez (febrero 2008-septiembre de 2009).
- Teniente general (ET) Jaime Domínguez Buj (septiembre 2009-julio de 2012).
- Almirante (Armada) Teodoro Esteban López Calderón (julio 2012-abril 2017).

Ubicado en su origen en las instalaciones del EMAD en la madrileña calle Vitruvio, en el mes de marzo del 2016 el MOPS se trasladó a sus nuevas insta-



Escudo del Mando de Operaciones.

laciones en la Base de Retamares, desde dónde entonces se ubica (en el término municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid), más concretamente en la zona conocida como arroyo de Retamares que da nombre a la Base.

## Cometidos

Derivado de la misión asignada al MOPS corresponden a su comandante los siguientes cometidos principales (3):

- Planear y conducir las operaciones necesarias para cumplir las misiones de las FF. AA. de carácter nacional que se determinen.
- Planear y conducir las operaciones multinacionales cuando España asuma su liderazgo.
- Ejercer el mando de las fuerzas puestas bajo su autoridad de acuerdo con lo establecido en los planes en vigor.
- Planear y conducir los ejercicios conjuntos necesarios para asegurar la eficacia operativa de las fuerzas de los Ejércitos asignadas y para la evaluación de los planes operativos.
- Planear la participación de fuerzas españolas en operaciones y ejercicios conjunto combinados que no sean de responsabilidad nacional, efectuar el seguimiento de su actuación y empleo por la cadena operativa multinacional y dirigir su sostenimiento.
- Gestionar y coordinar los medios necesarios para el despliegue, sostenimiento, repliegue y apoyo de las fuerzas asignadas, controlando tanto la estimación de las necesidades como la gestión de los recursos financieros puestos a disposición de las FF. AA. para la financiación de operaciones.
- Planear y dirigir las evaluaciones sobre la disponibilidad operativa de las unidades de la Fuerza mediante la valoración de su grado de alistamiento.

Además, asociado a estos cometidos principales es de destacar la responsabilidad de CMOPS en cuanto a su colaboración en el planeamiento militar, aportando experiencia y especialización en operaciones; la elaboración de la documentación relativa al planeamiento de nivel operacional para su posterior elevación al JEMAD; el seguimiento de la actuación de las fuerzas transferidas a una autoridad no nacional para operaciones o ejercicios; la propuesta de medios necesarios para el despliegue y apoyo de las fuerzas asignadas que no puedan ser proporcionados por las FF. AA.; el control de los medios de

---

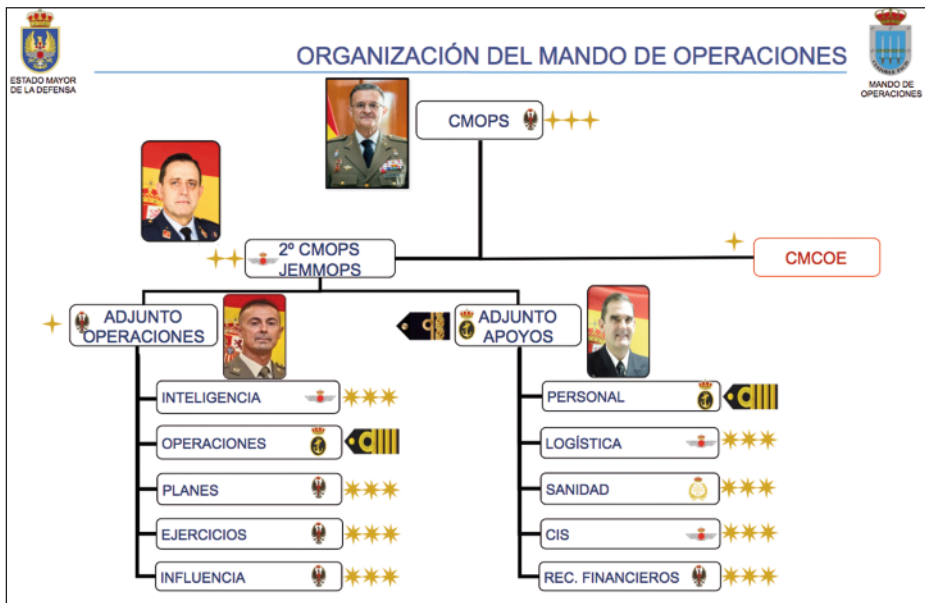
(3) Orden DEF 166/2015, de 21 de enero.

despliegue y su inspección; y la colaboración en la elaboración y actualización de doctrina conjunta de operaciones y en procesos de normalización relativos a dicha materia.

## Organización del MOPS

Actualmente el MOPS (4) se articula en Comandancia, segunda Comandancia, Estado Mayor (EMMOPS), Mando Conjunto de Operaciones Especiales (MCOE) y recientemente ha incorporado el Núcleo del Cuartel General Conjunto multinacional del OHQ de Rota (5) que ha servido para la activación del mismo para la Operación EUNAVFOR ATALANTA, una vez efectuada la transferencia desde Northwood (Reino Unido).

La Comandancia está formada por el CMOPS y sus órganos de Apoyo Personal (secretaría y unidad de estudios); la segunda Comandancia está al mando del segundo comandante del MOPS, quien podrá asumir, en su caso, la



Organización del Mando de Operaciones en fecha 1 de noviembre de 2019.  
(Elaboración de los autores).

(4) La Orden DEF 1887/2015 e Instrucción 65/2015 de 30 de diciembre.

(5) Conforme Orden DEF/1348/2018 de 18 de diciembre.

dirección de todas las actividades del MOPS; por su parte el EMMOPS es el órgano al que le corresponde la planificación, coordinación y control general de todas las actividades del MOPS, siendo su jefe el segundo comandante.

Por su parte, el MCOE es el responsable de realizar el planeamiento, conducción y seguimiento de las operaciones especiales que se determinen, así como facilitar la integración e interoperabilidad de las capacidades de operaciones especiales, y de planificar y conducir los ejercicios conjuntos necesarios que se ordenen para asegurar la eficacia operativa de las unidades de operaciones especiales que le sean asignadas. Corresponde al comandante del Mando Conjunto de Operaciones Especiales (CMCOE) asesorar al JEMAD y al CMOPS en todo lo referente a operaciones especiales.

El Estado Mayor del MOPS, para el trabajo diario, presenta una organización funcional clásica en secciones, células y centros, pudiéndose diferenciar tres áreas: la Secretaría Técnica (J0-SETEC); un Área de Operaciones (en la que se incluye J2-Inteligencia, J3-Operaciones, J5-Planes, J7-Ejercicios y Evaluación, J9-Influencia, así como las células de «Operaciones Futuras», C-IED y *Force Protection* y el Centro de *Targeting Conjunto*); y un Área de Apoyos (en las que se incluye J1-Personal, J4-Logística Operativa, JMED-Logística Sanitaria, J6-CIS y J8-Apoyo Financiero).

Sin embargo, para el planeamiento y conducción de las operaciones, el Estado Mayor se organiza en centros, equipos de planeamiento, juntas y grupos de trabajo, permitiendo así el análisis de cualquier situación desde un



Conducción en el Mando de Operaciones. (Elaboración de los autores).

punto de vista multifuncional y al objeto de elaborar cualquier producto de forma eficiente e integrada.

El Centro de Operaciones Conjuntas (*Joint Operations Centre*, JOC) constituye el órgano principal de apoyo al comandante para el seguimiento a las operaciones y en apoyo a la ejecución del ciclo de la decisión en el corto plazo. Este centro de operaciones está activado permanentemente (24/7), con una cobertura de personal que depende del nivel de activación en que se encuentre el EMMOPS. En el mismo se integran elementos de conducción de operaciones terrestres, marítimas, aéreas y ultraterrestres, operaciones especiales, ciberdefensa, logística, e inteligencia; elementos de coordinación para evacuaciones; elementos funcionales en lo concerniente a CIS, C-IED, Protección de la Fuerza, Operaciones Electromagnéticas, *Targeting*, y actividades de influencia; y elementos de enlace con las unidades ejecutantes, entre los que se incluirán los Mandos Componentes.

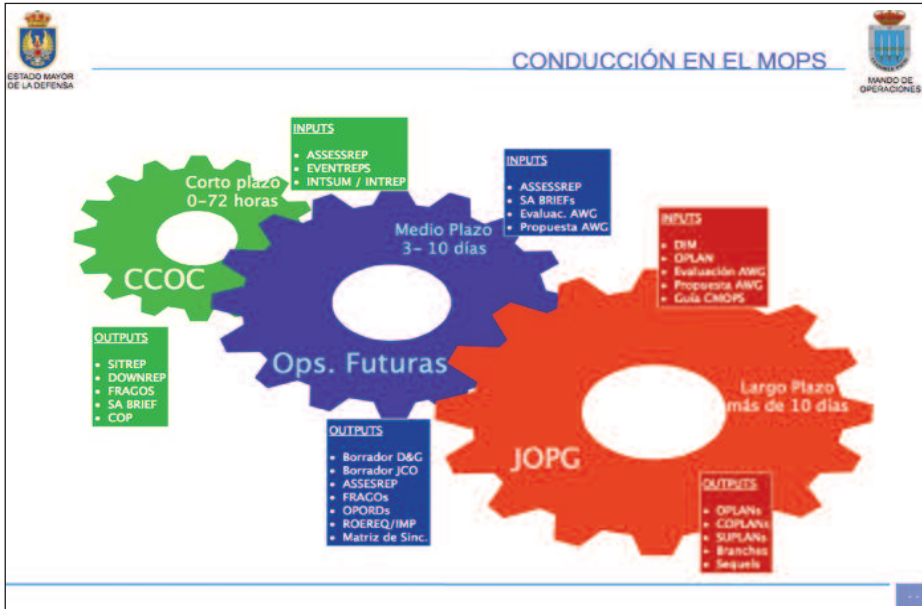
Además para la conducción de operaciones, cabría destacar la activación del Centro de Inteligencia Conjunta (*Joint Intelligence Centre*-JIC), el Centro de Operaciones Electromagnéticas (*Electromagnetic Coordination Board*-EMCB), el Centro Conjunto de Coordinación Logística (*Joint Logistic Coordination Centre*-JLCC), el Centro Conjunto de Coordinación CIS (*Joint CIS Coordination Centre*-JCCC) y el Centro de Targeting Conjunto (*Joint Targeting Centre*-JTC).

Enmarcado en la conducción de las operaciones, cabe diferenciar un equipo de Planeamiento de Crisis (*Crisis Planning Team*-CPT) y el equipo de Planeamiento a Medio Plazo (*Operational Planning Team*-OPT). El equipo de planeamiento de crisis lo dirige el director del JOC y se constituye cuando el curso de una operación requiera un planeamiento o la revisión de un plan en vigor en un plazo inferior a 72 horas. Por su parte, el equipo de Planeamiento a Medio Plazo, dirigido por la Célula de Operaciones Futuras de J3, tiene por objeto la elaboración de órdenes y directrices de CMOPS para la conducción a medio plazo (3-10 días).

Además, durante la Conducción de las Operaciones, en el EMMOPS se establecen, generalmente seis Juntas o *Boards* para facilitar la toma de decisiones en el nivel adecuado de mando. La Junta de Coordinación Conjunta (*Joint Coordinating Board*-JCB) y la Junta de Evaluación de Campaña (*Assessment Board*-AB) presididas ambas por CMOPS; las Juntas de Targeting (*Joint Targeting Coordinating Board*-JTCB), de actividades de Influencia (*Influence Activities Coordination Board*-ACB); y de gestión de Obtención (*Joint Collection Managment Board*-JCMB), presididas por el Adjunto de Operaciones del MOPS; y la Junta de Coordinación de Recursos (*Joint Resources Coordination Board*-JRCB) presidida por el Adjunto de Apoyos del MOPS.

Por su parte, la elaboración de nuevos planes y la revisión de los planes en vigor (planeamiento a largo plazo/más de 10 días) se llevan a cabo mediante la activación de Grupos de Planeamiento Operativo (*Joint Operations Plan-*





Ciclos de decisión en el Mando de Operaciones. (Elaboración de los autores).

ning Group-JOPG) dirigidos por la Sección de Planes (J5), en los que se incluyen oficiales expertos en todas las áreas funcionales que se requieran.

Por último, los Grupos de Trabajo (*Working Groups*) son organizaciones del EMMOPS, que pueden ser permanentes o *ad-hoc* para producir análisis y asesoramientos de determinadas áreas funcionales.

## Operaciones en curso

Actualmente, y tras haberse realizado los correspondientes procesos de planeamiento, el MOPS realiza la conducción y seguimiento operacionales de las Operaciones Permanentes (Presencia y Vigilancia Terrestre, Vigilancia y Seguridad Marítima, Defensa y Operaciones Aéreas y Ciberdefensa) que se llevan a cabo en los territorios y espacios de soberanía. En cuanto a la Vigilancia y Seguridad Marítima, el almirante de Acción Marítima (ALMART) es el comandante del Mando de Vigilancia y Seguridad Marítima (6) (CMVSM), contando con su Centro de Operaciones de Vigilancia y Acción Marítima (COVAM) para realizar sus cometidos en las áreas marítimas de interés nacional.

(6) Ídem.



Además el MOPS realiza el seguimiento de las operaciones en el exterior que llevan a cabo las FF. AA. en zonas de interés para la Seguridad y Defensa Nacional. Estas últimas, que a 1 de noviembre de 2019 suman un total de 19 operaciones, se agrupan por su finalidad estratégica en:

- Misiones para proporcionar estabilidad y seguridad. En las que se incluyen las operaciones ALTHEA (BiH), EUTM RCA (República Centroafricana), EUTM Somalia, EUTM Mali, EUNAVFOR ATALANTA (lucha contra la piratería en el golfo de Adén y mar Índico), EUNAVFOR SOPHIA (lucha contra las redes de tráfico de seres humanos en el Mediterráneo central), L/H UNIFIL (Líbano), A/M y A/C (destacamentos aerotácticos en Dakar (Senegal) y Libreville (Gabón) en apoyo a operación francesa Barkane, las misiones de NN. UU., UE y Fuerza Conjunta G5Sahel en África) y Observadores de NN. UU. en Colombia.
- Misiones de Lucha contra el Terrorismo. Incluye las operaciones RESOLUTE SUPPORT (Afganistán), A/I apoyo a Irak, NATO Mission Irak, operación SEA GUARDIAN (en aguas de Mediterráneo).



Operaciones en curso, 1 de noviembre de 2019. (Elaboración de los autores).

- Misiones de disuasión y defensa. Entre las que se incluye la operación de Apoyo a Turquía (A/T), presencia avanzada reforzada (eFP) en Letonia, los Grupos Navales permanentes SNMG (1 y 2) y SNMCMG-2, la Policía Aérea del Báltico (BAP) y el Despliegue Cooperativo de la fragata *Méndez Núñez*.

Además el MOPS realiza el seguimiento de las actividades de diplomacia de la defensa que realizan las FF. AA. en el exterior. Entre las que se encuentran las actividades de Seguridad Cooperativa en apoyo a Senegal, a Mauritania, a Cabo Verde y a Túnez, así como el despliegue africano (para operaciones marítimas combinadas y adiestramiento en otras operaciones con los países ribereños de la costa atlántica africana).

### **Hitos alcanzados y objetivos**

Desde la constitución del núcleo inicial en el año 2005 hasta la actualidad, el Mando de Operaciones ha ido creciendo y asumiendo responsabilidades con ilusión y firmeza para ocupar ya un lugar imprescindible en la estructura operativa de las FF. AA. Entre los hitos alcanzados cabría destacar el inicio del seguimiento de las operaciones en el año 2007, la creación de los Mandos Permanentes en 2012 (excepto el Mando de Presencia y Vigilancia Terrestre en 2018 y el Mando Conjunto de Ciberdefensa en 2013), la creación del Mando Conjunto de Operaciones Especiales en el año 2014, el traslado a las instalaciones actuales en la Base de Retamares en el año 2016, la consecución de la Plena Capacidad Operativa (FOC) del MOPS en junio del año 2018, así como la validación de la estructura operativa nacional de mando y control basada en mandos componentes el mismo año 2018.

Este proceso de constitución y madurez del MOPS ha venido guiado desde su origen por la definición, seguimiento y consecución de los denominados objetivos del Comandante que se actualizan con carácter bienal.

Entre los logros obtenidos durante el presente bienio (2018-2019), además de la ya citada consecución de la FOC del MOPS durante el transcurso del Ejercicio MOPEX 18, cabría destacar los avances obtenidos para completar la estructura operativa de las FF. AA. para que cubra todo el espectro de las operaciones; el desarrollo, en colaboración con los Ejércitos y la Armada, de la función y cometidos del MCOE; la revisión de los planes de contingencia más exigentes; la consecución de la capacidad operativa plena de *Targeting* conjunto; la implementación de la herramienta informática «TOPFF. AA.» de apoyo al planeamiento operativo y seguimiento, inteligencia y valoración de la campaña (*Operational-Assessment*); la mejora de las capacidades de planeamiento y conducción relacionadas con las operaciones en el ciberespa-

cio; la integración de la perspectiva de género en operaciones; y el desarrollo de las áreas de protección de la fuerza.

Entre los objetivos pendientes de consolidar cabría citar la obtención de un Sistema de Mando y Control conjunto acreditado; la implantación de la capacidad JISR; impulsar la acción conjunta en el ámbito de la logística y sanidad operativas; y continuar en la mejora de la gestión, moral y bienestar del personal en operaciones.

Por su parte, el Mando de Operaciones afronta con ilusión los retos enmarcados en el horizonte 2035 y motivados principalmente por los cambios en el entorno de Seguridad y Defensa, la irrupción de las nuevas tecnologías y la continua adecuación de las estructuras de la Fuerza a los objetivos de la Defensa. Un horizonte próximo en el que el Mando de Operaciones continuará mejorando y adaptando sus procedimientos para seguir planeando y conduciendo las operaciones, con independencia del escenario en que estas se ejecuten, para asegurar la protección de la población, el control del territorio y de los espacios de soberanía y la defensa de los intereses de Seguridad Nacional, en cumplimiento de los cometidos asignados a las Fuerzas Armadas en la Constitución y la Ley Orgánica de la Defensa Nacional 5/2005.

